



MAT.: DESIGNA INSPECTOR TECNICO DE OBRA PROYECTO PMU DENOMINADO "CONSTRUCCION VEREDAS RUTA F-832 SECTOR AGUAS MARINAS", COMUNA DE ALGARROBO.

ALGARROBO,

27 MAR 2019

DECRETO N°

0779 "

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba el Acuerdo N° 166 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 33 del 31.11.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
6. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
7. Memorandum N° 065 de fecha 01.03.2019, en el cual se solicita revisión y visación de Bases Administrativas Especiales y Generales, al departamento Jurídico.
8. Oficio N° 087 de fecha 07.03.2019, de la Dirección Jurídica, en el cual remite Bases Administrativas Especiales y Generales Visadas para Llamado a Licitación Pública de Proyecto PMU "**Construcción Veredas Ruta F-832 Sector Aguas Marinas**", comuna de Algarrobo.
9. D.A. N° 0744 de fecha 22.03.2019, Aprueba Recursos y Modalidad de Licitación Pública para la contratación de la Obra de Proyecto PMU, comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley N° 18.695, en especial, artículo 24, el cual señala que: "Es función de la Dirección de Obras Municipales, dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

DECRETO:

- I. Designa a la Sra. Karin Paredes Vásquez, Arquitecta, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice labores de Inspector Técnico de Obra, de la Ejecución del Proyecto PMU denominado "**Construcción Veredas Ruta F-832 Sector Aguas Marinas**", comuna de Algarrobo.
- II. Y en calidad de Subrogante el Sr. Mauricio Real Ayala, Arquitecto, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

ALYM/PFMM/U.C/PFMM/pvs

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales
- SECPLAC
- Archivo.

- (1)
- (1)
- (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 27 MAR 2019

FECHA SALIDA: 28 MAR 2019

OBSERVACIÓN N°

